SUBDIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO
OFICIO NO. 042/2022
Tlaquepaque, Jalisco. 17 de enero de 2022.

LIC. JORGE ALBERTO BARBA RODRIGUEZ
DIRECCION JURIDICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA COMISARIA DE LA POLICIA PRVENTIVA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez doy contestación a su oficio 005/2022 en referencia al número de documento 30375/2021. En el que se solicita **"...la remisión a la Unidad de Transparencia el Acta de Entrega-Recepción octubre a diciembre 2021, de las Coordinaciones, Direcciones y Jefaturas a si digno Cargo en Cumplimiento a los artículos 2 y 9 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipio, con la finalidad de publicarlo en el micrositio de entrega recepción" (SIC)**

En respuesta a la presente solicitud, entrego en anexo la copia de la entrega recepción de la Sub Dirección de Prevención del Delito, además de la Unidad de Violencia Familiar y de Género.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención brindad a la presente quedando a sus ordenes para cualquier asunto al respecto.

RESPETUOSAMENTE

"AÑO 2021, CONMEMORACION DE LOS 200 AÑOS DE LA PROMULGACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO".

LICDA. T.S. LUZ MARIA PATRICIO MENDIOLA
SUBDIRECTORA DE LA SUBDIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

SUB-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
18 ENE 2022
10257
con anexos

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SUB DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; siendo las nueve horas del primero de septiembre de dos mil veintiuno y con fundamento en los artículos 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6 fracción II, 9, 11,14,16, 20, 21, 22, 26 y 30, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 Bis del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y artículo 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; y a efecto de llevar a cabo la Entrega-Recepción de la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, se hacen presentes Lic. Edna Julia Veloz Ramírez, Encargada de Despacho Saliente, para realizar la Entrega-Recepción de la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque antes señalada, a la Lic. Luz María Patricio Mendiola, Titular Entrante; quienes se identifican, la primera con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1 Se elimina (folio del 01 al 01), manifestando tener su domicilio, en la calle 2 Se elimina y la segunda con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1 Se elimina (folio del 02 al 02), manifestando tener su domicilio, en la calle 2 Se elimina Jalisco; estando presentes las dos físicamente en las instalaciones de la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque con domicilio ubicado en la calle Vicente Guerrero número 889, colonia La Asunción, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; así mismo, el L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana quien debidamente se acredita y que acude como representante del Órgano Interno de Control para actuar en el proceso de Entrega-Recepción de la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, por lo que en éste momento Lic. Edna Julia Veloz Ramírez, Encargada de Despacho Saliente, hace entrega a la Lic. Luz María Patricio Mendiola, Titular Entrante, de una lista actualizada de asuntos en trámite, mobiliario, archivos y documentos que conciernen a la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al patrimonio de la dependencia, mediante los siguientes veinte anexos:----
---

ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en dos fojas, del folio 05 al 06. ----------
ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en cuatro fojas, del folio 07 al 10. ----------
ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras Incidencias, contenido en una foja, del folio 11 al 11. ----------
ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en una foja, del folio 12 al 12. ----------
ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en una foja, del folio 13 al 13. ----------
ANEXO No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en una foja, no aplica, del folio 14 al 14.-
ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en una foja, del folio 15 al 15. ----------
ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en dieciocho fojas, del folio 16 al 33. ----------
ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 34 al 34. ----------
ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 35 al 35. ----------
---------- **PASA A LA PÁGINA DOS** ----------

----------**VIENE DE LA PÁGINA UNO** ----------

ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en una foja, del folio 36 al 36. ----------

ANEXO No. 12 Marco jurídico de actuación, contenido en una foja, del folio 37 al folio 37. ----------

ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en una foja, no aplica, del folio 38 al 38. ----------

ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de comunicaciones, contenido en tres fojas, del folio 39 al 41. ----------

ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en una foja, no aplica, del folio 42 al 42. ----------

ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en tres fojas, del folio 43 al 45. ----------

ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en seis fojas, del folio 46 al 51. -----

ANEXO No. 18 Relación de archivo muerto, contenido en veinticuatro fojas, del folio 52 al 75. -----

ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en una foja, del folio 76 al 76.-------

ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en una foja, del folio 77 al 77. ----------

---

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto, se cuenta con la presencia de los testigos, el C. 3 Se elimina mayor de edad, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1 Se elimina manifestando tener su domicilio en la calle 2 Se elimina (folio del 03 al 03), y el C 3 Se elimina , mayor de edad, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1 Se elimina manifestando tener su domicilio en la calle 2 Se elimina (folio del 04 al 04) ambos aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta). ----------

----------**HECHOS:** ----------

La Lic. Edna Julia Veloz Ramírez, Encargada de Despacho Saliente, proporciona en este momento la información del estado que guarda la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque a su cargo y que se enumera al inicio de la presente Acta; consistente en un total de veinte anexos, relacionados en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por quienes intervienen en este acto. Del folio 01 al folio 77. ----------

---

De igual forma, la Lic. Edna Julia Veloz Ramírez, Encargada de Despacho Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. ----------

---

Se hace el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y demás ordenamientos que para el caso apliquen. ----------

---

La Lic. Luz María Patricio Mendiola, Titular Entrante, recibe la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque con las reservas de las leyes, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta. ----------

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

---------- **PASA A LA PÁGINA TRES** ----------

---------- **VIENE DE LA PÁGINA DOS** ----------

El representante de la Contraloría Ciudadana que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de General Responsabilidades Administrativas. Así mismo, exhorta a los Servidores Públicos Saliente y Entrante, a presentar su Declaración de Situación Patrimonial correspondiente en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción XXV y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----------

---------- **CIERRE DEL ACTA:** ----------

Se hace mención que la firma de los documentos, así como, de la presente Acta por quien recibe la información, sólo acreditan la entrega de los documentos señalados. ----------

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las diez horas del día en que se actúa, firmando para su debida constancia por cuadruplicado (uno para la Encargada de Despacho Saliente, uno para la Titular Entrante, uno para la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y uno para la Contraloría Ciudadana) los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.----------

ENCARGADA DE DESPACHO SALIENTE

Lic. Edna Julia Veloz Ramírez

TITULAR ENTRANTE

Lic. Luz María Patricio Mendiola

TESTIGOS

4 Se elimina

C. 3 Se elimina

4 Se elimina

C. 3 Se elimina

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Sub Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno.----------

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X, 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO
DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; siendo las trece horas con veinte minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiuno y con fundamento en los artículos 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6 fracción II, 9, 11,14,16, 20, 21, 22, 26 y 30, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 Bis del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y artículo 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; y a efecto de llevar a cabo la Entrega-Recepción de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, se hacen presentes, la C. Luz María Patricio Mendiola, Superior Jerárquico, para realizar la Entrega-Recepción de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a la C. Jessica Karla Ramírez González, Titular Entrante; quienes se identifican, la primera con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1 Se elimina (folio del 01 al 01), manifestando tener su domicilio, en la calle 2 Se elimina , Jalisco; y la segunda con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 1 Se elmina (folio del 02 al 02), manifestando tener su domicilio, en la calle 2 Se elimina estando presentes las dos físicamente en las instalaciones de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque con domicilio ubicado en la calle Guillermo "memo" Garibay número 531, colonia Parque de la Victoria, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; así mismo, el C. Jorge Trejo Machuca, auditor adscrito a la Contraloría Ciudadana quien debidamente se acredita y que acude como representante del Órgano Interno de Control para actuar en el proceso de Entrega-Recepción de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Genero de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, por lo que en éste momento la C. Luz María Patricio Mendiola, Superior Jerárquico, hace entrega a la C. Jessica Karla Ramírez González, Titular Entrante, de una lista actualizada de asuntos en trámite, mobiliario, archivos y documentos que conciernen a la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al patrimonio de la dependencia, mediante los siguientes veinte anexos:----------

ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en dos fojas, del folio 08 al 09. ----------

ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en una foja, del folio 10 al 10. ----------

ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras Incidencias, contenido en una foja, del folio 11 al 11. ----------

ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en una foja, del folio 12 al 12. ----------

ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en una foja, del folio 13 al 13. ----------

ANEXO No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en una foja, no aplica, del folio 14 al 14.-

ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en una foja, del folio 15 al 15. ----------

ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en ocho fojas, del folio 16 al 24. ----------

ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 25 al 25. ----------

ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en una foja, no aplica, del folio 26 al 26. ----------

---------- **PASA A LA PÁGINA DOS** ----------

----------**VIENE DE LA PÁGINA UNO** ----------

ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en una foja, no aplica, del folio 27 al 27. ----------

ANEXO No. 12 Marco jurídico de actuación, contenido en una foja, del folio 28 al folio 28. ----------

ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en una foja, no aplica, del folio 29 al 29. ----------

ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de comunicaciones, contenido en dos fojas, del folio 30 al 31. ----------

ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en una foja, no aplica, del folio 32 al 32. ----------

ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en uno foja, no aplica, del folio 33 al 33.----------

ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en treinta seis fojas, del folio 34 al 70 .----------

ANEXO No. 18 Relación de archivo muerto, contenido en una foja, no aplica, del folio 71 al 71. ---

ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en dos fojas, del folio 72 al 73. -----

ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en una foja, del folio 74 al 74. ----------

---

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto, se cuenta con la presencia de los testigos, la C. 3 Se elimina , mayor de edad, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1 Se elimina manifestando tener su domicilio en la calle 2 Se elimina (folio del 03 al 03), y la C. 3 Se elimina mayor de edad, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número 1 Se elimina manifestando tener su domicilio en la calle 2 Se elimina (folio del 04 al 04) ambas aceptando el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta). ----------

---------- **HECHOS:** ----------

La C. Luz María Patricio Mendiola, Superior Jerárquico, proporciona en este momento la información del estado que guarda la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque a su cargo y que se enumera al inicio de la presente Acta; consistente en un total de veinte anexos, relacionados en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por quienes intervienen en este acto. Del folio 01 al folio 74. ----------

---

De igual forma, la C. Luz María Patricio Mendiola, Superior Jerárquico, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. ----------

---

Se hace el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y demás ordenamientos que para el caso apliquen. ----------

---

La C. Jessica Karla Ramírez González, Titular Entrante, recibe la de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque con las reservas de las leyes, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta. ----------

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

---------- **PASA A LA PÁGINA TRES** ----------

---------- **VIENE DE LA PÁGINA DOS** ----------

El representante de la Contraloría Ciudadana que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de General Responsabilidades Administrativas. Así mismo, se exhorta al Servidor Público Entrante, a presentar su Declaración de Situación Patrimonial correspondiente en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción XXV y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----------

---------- **CIERRE DEL ACTA:** ----------

Se hace mención que la firma de los documentos, así como, de la presente Acta por quien recibe la información, sólo acreditan la entrega de los documentos señalados. ----------

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa, firmando para su debida constancia por cuadruplicado (uno para la Superior Jerárquico, uno para la Titular Entrante, uno para la de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y uno para la Contraloría Ciudadana) los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.----------

ENTREGA:

Lic. Luz María Patricio Mendiola
Superior Jerárquico

RECIBE:

C. Jessica Karla Ramírez González

TESTIGOS

4 Se elimina

C. 3 Se elimina

4 Se elimina

C. 3 Se elimina

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. Jorge Trejo Machuca
Auditor

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno.----------

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X, 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.----------

Se eliminan datos personales correspondientes a:

1. Clave de elector

2. Domicilio

3.Nombres de Testigos

4. Firma.

Por tratarse de datos identificativos de las personas, ello, de conformidad con lo dispuesto por el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada; as² como por el trig®simo octavo, Fracci· n I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones Publicas